

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS A PARTIR DEL CURSO 2022-2023

La normativa de aplicación al desarrollo de las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares en los centros privados concertados se encuentra establecida en los artículos 51, 57 y 62 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por el artículo Único Cincuenta y Cinco bis de la Ley Orgánica 3/2020, así como en el Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados.

De acuerdo a dicha normativa, en los centros concertados, las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares se registrarán siempre por los principios de voluntariedad, ausencia de carácter lucrativo y no discriminación.

Mediante la Resolución de 27 de julio de 2021, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se han dictado instrucciones con el fin de clarificar y facilitar a los centros la aplicación de la normativa vigente. Dichas instrucciones delimitan un marco estable para la organización de las actividades complementarias y extraescolares y los servicios complementarios, para la tramitación de las solicitudes de autorización y de las comunicaciones de los centros a la Administración educativa así como para su supervisión. En la instrucción Décima se prevé que los modelos de las solicitudes y comunicaciones de los centros se establecerán mediante instrucciones anuales de esta Dirección General.

Por todo ello la presente Resolución dicta las instrucciones precisas para establecer los plazos y los modelos que se utilizarán para la tramitación de las solicitudes y comunicaciones de los centros privados concertados a partir del curso 2022-2023, en relación a la autorización de precios por actividades complementarias y asignación de cuotas por servicios escolares complementarios y actividades extraescolares.

Primera

Ámbito de aplicación

Las presentes Instrucciones son de aplicación en todos los centros privados que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Segunda

Modelos y plazos

Las solicitudes de autorización de las actividades complementarias y las comunicaciones relativas a los servicios complementarios y actividades extraescolares se tramitarán conforme a los modelos que se incluyen como Anexos a las presentes Instrucciones.

El plazo para la remisión de las solicitudes y comunicaciones de los centros a las Direcciones de Área Territorial es del 1 al 30 de septiembre.



Tercera

Actividades escolares complementarias

Las solicitudes para la autorización de los precios se presentarán en las Direcciones de Área Territorial acompañando a la solicitud el certificado del Consejo Escolar del centro relativo al acuerdo de aprobación de actividades y propuesta de precios.

La autorización de los precios de las actividades complementarias requerirá que los centros presenten la solicitud (Anexo 1), acompañada del certificado del Consejo Escolar del centro relativo al acuerdo de aprobación de actividades y propuesta de precios (Anexo 2, partes A y B) y, para cada una de las actividades propuestas, una memoria económica justificativa de los costes (Anexo 3).

Cuarta

Servicios escolares complementarios

En lo relativo a los servicios escolares complementarios, los Consejos Escolares aprobarán, a propuesta del titular, las aportaciones de los padres de los alumnos y los titulares de los centros las comunicarán a las Direcciones de Área Territorial, utilizando los Anexos 1 y 4 debidamente cumplimentados.

Quinta

Actividades extraescolares

Los Consejos Escolares aprobarán, a propuesta del titular, las aportaciones de los padres de los alumnos por las actividades extraescolares y los titulares de los centros las pondrán en conocimiento de las Direcciones de Área Territorial. A tal fin, se presentarán los Anexos 1 y 5 debidamente cumplimentados.

Sexta

Resolución

En el plazo máximo de dos meses desde su recepción, las Direcciones de Área Territorial resolverán acerca de la autorización de precios de las actividades complementarias y comunicarán a los centros la resolución de autorización o denegación. Así mismo pondrán en conocimiento de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, de manera fundamentada, las autorizaciones denegadas.

Las Direcciones de Área Territorial notificarán a los centros para su inmediata subsanación cualquier irregularidad o defecto en las comunicaciones de los centros relativas a las actividades extraescolares y servicios escolares complementarios.

Séptima

Supervisión de la Inspección Educativa e informe a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio

Los Servicios de Inspección Educativa, durante el primer trimestre del curso escolar supervisarán la puesta en marcha de las actividades complementarias, las extraescolares y los servicios complementarios, con especial atención a la información al respecto que los centros ofrecen a las familias de los alumnos. A lo largo del curso escolar, supervisarán el cumplimiento de la normativa de aplicación a las actividades y servicios.



Con anterioridad al 15 de diciembre, las Direcciones de Área Territorial remitirán un informe general, conforme al modelo del Anexo 6, en el que se incluirán todas las actividades complementarias con indicación del precio autorizado y todas las actividades extraescolares y servicios escolares complementarios ofrecidos por los centros con indicación de las cuotas asignadas para las aportaciones de las familias.

Resumen - calendario de actuaciones

Del 1 al 30 de septiembre	Todos los centros concertados que ofrecen actividades complementarias, extraescolares o servicios escolares complementarios deberán presentar las correspondientes solicitudes y comunicaciones ante su Dirección de Área Territorial.
Antes del 15 de diciembre	Las Direcciones de Área Territorial remitirán a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio el informe general sobre actividades y servicios conforme al Anexo 6.

Madrid, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Manuel Bautista Monjón



ANEXO 1
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y COMUNICACIÓN DE CUOTAS POR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

Titular del centro / Representante del titular					
Apellido 1		Apellido 2		Nombre	NIF
Datos del centro					
Nombre		Localidad		Código	
Domicilio		Cod. postal		Telf.	Fax

CURSO ESCOLAR 20 ____ - 20 ____

EXPONE:

- 1) Que el Consejo Escolar del Centro ha aprobado la organización de las actividades complementarias que se incluyen en los Anexos 2 y 3.
- 2) Que el Consejo Escolar ha aprobado las aportaciones de los padres de los alumnos que constan en los Anexos 4 y 5 en concepto de servicios escolares y actividades extraescolares.
- 3) Que el horario lectivo aprobado para el curso escolar 20 ____ - 20 ____ es:

Educación Infantil y Primaria

- Jornada escolar con sesiones de mañana y de tarde.
- Sesión de mañana..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____
 - Sesión de tarde..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____
- Jornada escolar continuada..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____

Educación Secundaria Obligatoria

- Jornada escolar con sesiones de mañana y de tarde.
- Sesión de mañana..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____
 - Sesión de tarde..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____
- Jornada escolar continuada..... Horario lectivo de ____ : ____ a ____ : ____

SOLICITA:

Autorización para percibir las cantidades que se especifican en el certificado del Consejo Escolar que se adjunta como Anexo 2, para cada una de las actividades complementarias, que están incluidas en la programación general del centro.

COMUNICA A LOS EFECTOS OPORTUNOS:

- Las cuantías de las aportaciones de las familias de los alumnos en concepto de servicios escolares y actividades extraescolares que se incluyen en los Anexos 4 y 5.

_____, a _____, de _____, de 20 ____

El Titular / representante del Titular,

Fdo.: _____

DESTINATARIO	DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID - _____
---------------------	--



ANEXO 2 – Parte A
CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

D. _____ Secretario/a del Consejo Escolar del centro
privado concertado _____ en la etapa
_____, sito en la C/ _____ de la localidad de
_____.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día _____ de _____ de 20____, figura el
acuerdo de establecer las siguientes actividades complementarias, de carácter voluntario para los alumnos,
para el curso escolar 20____ - 20____, así como el de solicitar autorización para la percepción de las
cantidades que para cada actividad se establecen.

1. Actividades complementarias autorizadas en el curso anterior, sin incremento del precio	Horas semanales	Precio por alumno (€)	
		Mes	Curso
1.1.			
1.2.			
1.3.			
1.4.			
1.5.			

2. Actividades complementarias autorizadas en el curso anterior, con incremento del precio	Horas semanales	Precio por alumno (€)		% de incremento
		Mes	Curso	
2.1.				
2.2.				
2.3.				
2.4.				
2.5.				

Nuevas actividades complementarias	Horas semanales	Precio por alumno (€)	
		Mes	Curso
3.1.			
3.2.			
3.3.			
3.4.			
3.5.			

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en _____ a ____ de _____ de 20____

El Secretario,

Vº Bº
El Presidente

Fdo: _____

Fdo: _____



ANEXO 2 – Parte B

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CONSTAN EN LA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

(se incluirán tantos Anexos 2 – parte B como sean necesarios para todas las actividades que figuren en la parte A)

Denominación de la actividad nº 1:								
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte

Denominación de la actividad nº 2:								
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte

Denominación de la actividad nº 3:								
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte

Denominación de la actividad nº 4:								
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte

Denominación de la actividad nº 5:								
Etapa educativa	Días en que se realiza	Horario	Duración diaria	Coste total por mes	Nº total de alumnos	Horas semanales por alumno	Coste por alumno y mes	Persona que la imparte

El Secretario,

Vº Bº, El Presidente

Fdo: _____ / ____ / 20__

Fdo: _____ / ____ / 20__



ANEXO 3
MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Titular del centro / Representante del titular			
Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		NIF	

Datos del centro			
Nombre		Localidad	
Código		Domicilio	
Cod. postal		Telf.	
Fax			

CURSO ESCOLAR 20__ - 20__

DATOS DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA						
Denominación						
Breve descripción del contenido de la actividad:						
Etapa, curso y grupo/s para los que se propone:						
Nº de alumnos que participarán:						
Lugar /instalaciones donde se desarrolla:						
Horario semanal de la actividad	Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Hora comienzo					
	Hora fin					
	Duración total					
CÁLCULO DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD						
PERSONAL (indíquese nº de personas, cualificación o titulación requerida, cuantificación de horas y grupos, coste unitario de la hora y coste total de personal por mes y curso)						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MATERIALES FUNGIBLES (indíquense los conceptos de gastos de funcionamiento; indicadores o coste de referencia; criterios de imputación en relación a espacios y tiempos de la actividad; y cuantificación de coste por mes y curso para esta actividad)						
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		Por mes:	€	Por curso escolar:	€	
COSTE DE LA ACTIVIDAD POR ALUMNO		Por mes:	€	Por curso escolar:	€	

_____, a _____, de _____, de 20__

El Titular / representante del Titular,

Fdo.: _____



ANEXO 4
CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

D. _____ Secretario/a del Consejo Escolar del centro
privado concertado _____ en la etapa
_____, sito en la C/ _____ de la localidad de
_____.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día _____ de _____ de 20____, figura el
acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de servicios escolares, de
carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 20____ - 20_____.

SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de incremento	Coste mensual por alumno	Nº de meses que se presta	Nº aprox. de alumnos usuarios del servicio por nivel educativo			
				E. Inf.	Prim.	ESO	Post- oblig.
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							

[En el caso de que se ofrezca el servicio de comedor escolar]

Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas: _____ € /día

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en _____ a ___ de _____ de 20_____

El Secretario,

Vº Bº
El Presidente

Fdo: _____

Fdo: _____



**ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

D. _____ Secretario/a del Consejo Escolar del centro
privado concertado _____ en la etapa
_____, sito en la C/ _____ de la localidad de
_____.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día _____ de _____ de 20____, figura el
acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de actividades extraescolares,
de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 20____ - 20____.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa (s) Educa- tivas	Días de la semana en los que se realiza	Horario	Nº de horas semanales	Nº de alumnos	Coste mensual por alumno	% de incre- mento
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en _____ a ___ de _____ de 20____

El Secretario,

Vº Bº
El Presidente

Fdo: _____

Fdo: _____





Descargar en www.madrid.com/csv
 122254833916330008609

ANEXO 6
MODELO DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID - _____ SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES
Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS. Curso 20____ / 20_____

(A) Actividades complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares complementarios

Centro concertado	Localidad	Actividades complementarias	Nº horas semanales	Precio mensual	Actividades extraescolares	Nº horas semanales	Precio mensual	Servicios escolares complementarios	Precio mensual



Comunidad de Madrid



Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Centro concertado	Localidad	Actividades complementarias	Nº horas semanales	Precio mensual	Actividades extraescolares	Nº horas semanales	Precio mensual	Servicios escolares complementarios	Precio mensual
.../...									

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org.csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 12254833916246008009



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.comunidadmadrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 122254833916333008609

(B) Incidencias presentadas en relación a las actividades complementarias y extraescolares y servicios de los centros concertados

Centro concertado	Localidad	Descripción de la incidencia	Actuaciones realizadas desde la DAE	Estado de resolución de la incidencia
.../...				

(C) Propuestas y observaciones para la consideración de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio

_____, a _____, de _____, de 20_____

EL DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL

Fdo.: _____